RESOLUCIÓN Nº 567/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN Nº 32/2017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, VEREDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA CON ID 329294".

San Juan Bautista Misiones, 05 de diciembre de 2018.

VISTO:

La SOLICITUD de suspensión temporal del plazo de ejecución de obra al CONTRATO DE ADJUDICACIÓN Nº **32/2017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, VEREDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA CON ID 329294**";

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador: "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, conforme dictamen de la Fiscal de Obras y de la Asesoría Jurídica de la Institución, así como de los documentos obrantes en el Expediente respectivo, en donde se recomienda la suspensión temporal del plazo de ejecución de la obra del Contrato Nº **32/2017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, VEREDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA CON ID 329294**, hasta que las condiciones en la zona permite continuar con la ejecución normal de los trabajos.----------

POR TANTO

En uso de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, RESUELVE:

Art. 1º) - **AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN Nº 32/2017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, VEREDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA CON ID 329294; DESDE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, HASTA QUE LAS CONDICIONES EN LA ZONA PERMITE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN NORMAL DE LOS TRABAJOS.**----------

Art. 2º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar ----------

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos Arnecke
Gobernador

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

Scanned by CamScanner